

Guayaquil, 16 de Abril del 2015

Señores Accionistas de
MAGLIERIA S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

A efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 92.I.4.3.0013 dictada por la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Gerente General de esta compañía, procedo a INFORMAR sobre las gestiones y actividades realizadas en el ejercicio económico del año anterior.

Mediante Resolución dictada por la Intendencia de Compañías, la sociedad entró en proceso de disolución, por lo que se procedió a su reactivación, la misma que finalizó a finales del ejercicio anterior. Concluida la reactivación, se realizaron nuevas designaciones, consecuentemente la compañía se encuentra activa. Nos encontramos organizándonos administrativamente y obteniendo de los organismos pertinentes todos los permisos que sean necesarios para realizar de la mejor manera un esta labor.

Conforme consta del balance del 2013, se ha venido depreciando los bienes inmuebles de propiedad de la compañía, por lo que al no tener actividad que genere ingresos, ha traído como consecuencia pérdidas que a la fecha ascienden a US\$137.028,00. Existe una Reserva Legal de US\$209.700,77, por lo que presenta a consideración de la Junta se enjague la pérdida de ejercicios anteriores con la reserva legal.

Hemos cumplido con la presentación y cancelación de los respectivos impuestos y documentos solicitados por los respectivos entes de control que tiene nuestro país. No hemos tenido ingresos importantes en este periodo que informar. Los libros sociales y contables han sido llevados conforme lo dispone la ley, los mismos que luego de una auditoria legal, se pudo constatar que están acorde y al día y puedan pasar cualquier inspección por parte de la Intendencia de Compañías.

Atentamente,


Piedad Peñaherrera Jaramillo
GERENTE GENERAL